



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 459 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 DIC-2020

VISTO:

El Oficio N° 00874-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 29 de diciembre del 2020, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 345-2020-UNTRM/CU, de fecha 01 de diciembre del 2020, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 345-2020-UNTRM/CU, de fecha 01 de diciembre del 2020, se resuelve autorizar la contratación por locación de servicio del personal docente de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2020-II, por el periodo del 28 de setiembre al 31 de diciembre del 2020;

Que, mediante Oficio N° 0108-2020-UNTRM-VRAC-FACISA/E.P. TM, de fecha 15 de diciembre del 2020, la Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, informa que del reporte de la DAYRA respecto de los cursos y grupos de práctica que no cuentan con alumnos matriculados en el semestre académico 2020-II, en la Escuela profesional de Tecnología Médica, hecho que varía las horas y montos considerados en la Resolución de Consejo Universitario N° 345-2020-UNTRM/CU, de fecha 01 de diciembre del 2020, motivo por cual solicita gestionar la modificación de la resolución en mención;

Que, con Oficio N° 0198-2020-UNTRM-VRAC-FACISA/DASP, de fecha 15 de diciembre del 2020, solicita gestionar la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 345-2020-UNTRM/CU, de fecha 01 de diciembre del 2020, adjuntado Oficio N° 0108-2020-UNTRM-VRAC-FACISA/E.P. TM, antes citado;

Que, mediante Oficio N° 00849-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 17 de diciembre del 2020, solicita gestionar la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 345-2020-UNTRM/CU, de fecha 01 de diciembre del 2020, donde se autoriza la contratación por locación de servicio del personal docente de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2020-II, por el periodo del 28 de setiembre al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle: Zoila Susana Vasquez Arevalo, Alejandro Ausberto Renteria Vines, Galo Gelimer Morales Barrera, Alberto Calle Del Aguila, Mario Lorenzo Vidaurre Flores, Dixie Ronel Jimenez Alarcon, Walter Guevara Tafur, Sebastian Elmer Gonzales Ojeda;

Que, mediante Oficio N° 703-2020-UNTRM-R/OPED, de 28 de diciembre del 2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico remite a la Dirección General de Administración, la rebaja presupuestal de la CCP N° 3106, 3109, 3110, 3112, 3114, 3099, 3101, 3103 por el monto de S/ 4 032.00 (Cuatro mil treinta y dos con 00/100 soles);





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 459-2020-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR por rebaja presupuestal, la Resolución de Consejo Universitario N° 345-2020-UNTRM/CU, de fecha 01 de diciembre del 2020, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, en el extremo siguiente:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
2	WALTER GUEVARA TAFUR	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03893	CCP N° 003106	3,808.00
5	ZOILA SUSANA VASQUEZ AREVALO	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03896	CCP N° 003109	3,136.00
6	ALEJANDRO AUSBERTO RENTERIA VINCES	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03897	CCP N° 003110	3,136.00
8	GALO GELIMER MORALES BARRERA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03899	CCP N° 003112	2,464.00
10	ALBERTO CALLE DEL AGUILA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03901	CCP N° 003114	3,808.00
11	MARIO LORENZO VIDAURRE FLORES	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03902	CCP N° 003099	4,256.00
13	DIXIE RONEL JIMENEZ ALARCON	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03904	CCP N° 003101	1,792.00
15	SEBASTIAN ELMER GONZALES OJEDA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03906	CCP N° 003103	4,032.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 345-2020-UNTRM/CU, de fecha 01 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Pdlic. Polo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

PC/NVR
02/12/2020
Yony

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL